

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 690

Santiago de Cali, septiembre doce (12) de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 76001-33-33-005-2015-00311-00
Acción: Popular
Accionante María Esperanza Gueche Sánchez
Accionado: Municipio de Yumbo y Otro

CONSIDERACIONES

Dentro de la ejecutoria del auto de sustanciación No. 671 de agosto 31 de 2016, el doctor DOUGLAS STTUARD ROMÁN LÓPEZ, actuando en calidad de apoderado del MUNICIPIO DE YUMBO, solicitó el aplazamiento de la audiencia de Pacto de Cumplimiento prevista para el 15 de septiembre de 2016, a las 11:00 a.m.; aduciendo que para esa fecha, en horas de la mañana, tiene programada audiencia inicial dentro de un proceso conocido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Buga, donde funge como demandado el MUNICIPIO DE YUMBO y Otros.

Por ser procedente lo solicitado por el Apoderado del Municipio de Yumbo, se fijará nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia de Pacto dentro del presente asunto.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

1. APLAZAR la AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO para el 30 de septiembre de 2016, a las 9:00 de la mañana, la cual tendrá lugar en la Sala No. 1 situada en el piso 6º del Edificio Banco de Occidente donde funciona este Juzgado, conforme se expuso en la parte motiva de este auto.

2. **CÍTESE** a las partes y al Agente del Ministerio Público para que asistan a la audiencia antes anotada, advirtiéndoseles que su inasistencia injustificada acarreará las sanciones de que trata el inciso 2º del artículo 27 del Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

Jivb

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El Auto Anterior se Notifica por Estado No. 065

De 13-09-2016

La Secretaria

